

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 1 de 7</b>
--------------	---	----------------------

Para garantizar un país con bienestar y desarrollo sostenible, en el marco de los Ejes Segundo "Política Social" y Tercero "Economía" del PND 2019-2024, la SEMARNAT tiene como misión incorporar criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Lo anterior, bajo el principio de producir conservando y conservar produciendo, al considerar que los recursos naturales son activos disponibles para impulsar la recuperación económica y el empleo, promoviendo de manera central la austeridad y la lucha contra la corrupción.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, dentro del Segundo Eje de Política Social, la SEMARNAT realizará acciones para contribuir al desarrollo sostenible de toda la población del país, entre las que se encuentran la coordinación de las políticas de la bioseguridad en México, la promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental y de 16 convenios internacionales que incluyan la participación ciudadana por medio del Programa de Género y Medio Ambiente 2021-2024; así como el desarrollo de líneas de acción para la educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa; el seguimiento y apoyo a programas de ordenamiento ecológico, armonización de instrumentos de planeación territorial de la Administración Pública Federal, y la actualización de los Manuales de Operación y el Metodológico del Proceso de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Apoyará el seguimiento e implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y del Programa Especial de Cambio Climático 2020-2024; así como la elaboración o modificación de 22 instrumentos normativos y de 10 instrumentos de fomento en materia del sector primario y recursos renovables, de energía y actividades extractivas, de industria, principalmente. Asimismo, continuará con las funciones en materia de Evaluación del Impacto Ambiental y la emisión de 1,000 resoluciones administrativas en materia de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar y la apertura de 50 accesos de ventanas al mar; y el análisis de sectores de jurisdicción federal para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera, la actualización operativa de la COA-WEB y del inventario

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 2 de 7</b>
--------------	---	----------------------

de emisiones de fuentes fijas, área y naturales en entidades del país y continuará con la autorización de la Licencia Ambiental Única.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en materia de agua potable entregará más y mejor agua potable de calidad a la población de las ciudades, pueblos y zonas rurales de las diversas regiones del país, sin descontar el apoyo a la ampliación y mejora de la cobertura relativa a los servicios de alcantarillado y saneamiento.

Incorporación de 120,000 personas al servicio formal de Agua Potable mediante la realización de 235 obras o acciones y a 70,000 personas al servicio de alcantarillado mediante la realización de 100 obras o acciones, sin descontar el apoyo al servicio de saneamiento con la construcción y rehabilitación de 23 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, que contribuirán a incrementar o mejorar el caudal de aguas tratadas en el país.

En materia de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, la inversión se aplicará en proyectos como la rehabilitación del Sistema Cutzamala que entrega agua potable en bloque a la zona metropolitana del Valle de México, así como la administración de sus activos para la evaluación de riesgos de falla; la rehabilitación de los Acueductos Río Colorado, Uxpanapa La Cangrejera y el D.I.M. Lázaro Cárdenas; así como a los programas de acciones de obra para la conservación, rehabilitación y mantenimiento del sistema de acción inmediata (PAI Norte y Sur). Asimismo, se desarrollará la infraestructura de protección de centros de población y áreas productivas, que permite salvaguardar la vida y la seguridad de la población que se asienta en la cercanía de los diversos tipos de cuerpos de agua en todo el país, siendo uno de cuyos proyectos prioritarios es la rehabilitación y el rescate del Lago de Texcoco. Asimismo se llevará a cabo la construcción de la Presa Libertad para abastecimiento de agua en bloque al Área Conurbada de la Zona Metropolitana de Monterrey, en beneficio de 5 millones de habitantes y la construcción del proyecto de abastecimiento de agua potable Zapotillo para la Ciudad de León, en beneficio de 1.4 millones de habitantes.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 3 de 7</b>
--------------	---	----------------------

Otro proyecto relevante que se llevará a cabo para ampliar el abastecimiento de agua de calidad para el consumo, es la construcción de la presa derivadora, planta de bombeo, planta potabilizadora y 55 kilómetros de acueductos, con los cuales se beneficiará a 699,299 habitantes que se encuentran en las localidades de La Laguna en el estado de Durango.

Se llevará a cabo la conservación y mantenimiento del Lago Nabor Carrillo con una extensión de 859.95 hectáreas; el restablecimiento y restauración de la reserva ambiental más importante del Valle de México mediante la recuperación de cuerpos de agua, lagunas y humedales como la Ciénega de San Juan en 523.5 hectáreas y las lagunas de Texcoco Norte en 223.44 hectáreas y Xalapango en 58.43 hectáreas, protegiendo el hábitat natural, la avifauna y vegetación nativa de la zona con una extensión aproximada de 5,897 hectáreas, fomentando así la restauración del ecosistema y mejorando la regulación hidrológica, aumentando la capacidad de almacenamiento de estos con el fin de mejorar las condiciones de operación hidráulica en la zona y con ello proteger a las áreas más vulnerables del Valle de México y su zona conurbada del estado de México.

Se continuará con las acciones para la operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala y las tareas fundamentales para garantizar el continuo suministro de agua en bloque a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), cuyo crecimiento poblacional se ha triplicado en las últimas décadas y en la que residen más de 20 millones de personas, además del operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco, que recibe las aguas negras del Valle de México.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia) como actor importante para impulsar el desarrollo sustentable en el sector hidrocarburos en el país, continuará con el apoyo al sector energético mediante el cumplimiento del 75.4% de medidas de urgente aplicación y de seguridad para la administración del riesgo, sobre la regulación y supervisión de la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente a nivel nacional, con el objeto de proteger a las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos, ejecutando el 79.4% del Programa Anual de Inspección, Supervisión,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 4 de 7</b>
--------------	---	----------------------

Vigilancia y Verificación al cierre de 2021. Así como el fortalecimiento del marco normativo para el 100.0% de los proyectos iniciados de instrumentos regulatorios, se estima emitir el 36.6% de cierres y resoluciones de actos administrativos de inspección y verificación que permitan otorgar el 60.0% de los permisos y/o registros, licencias y autorizaciones solicitadas para habilitar las condiciones para contribuir a la protección ambiental, seguridad industrial y operativa del sector hidrocarburos con procesos integrales y corresponsables de planeación, evaluación y vinculación basados en las mejores prácticas de la gestión del riesgo.

Por su parte, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) llevará a cabo acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 182 Áreas Naturales Protegidas del país a través de la prevención y control de incendios forestales; los recorridos de vigilancia para evitar o disminuir delitos ambientales; la prevención, control o erradicación de especies invasoras o exóticas y de plagas forestales y el seguimiento y monitoreo de actividades de reforestación; la rehabilitación de arrecifes, la conservación y restauración de suelos, y realización de obras para el manejo y captación del agua, el saneamiento de ecosistemas y el rescate de especies prioritarias.

Asimismo, tiene contemplado lograr que las 64 ANP cuenten con su respectivo Programa de Manejo formulado y que mantengan o logren un Índice de efectividad en nivel sobresaliente o alto. De la misma manera, se prevé apoyar a 770 localidades para la realización de acciones de conservación, restauración y manejo sostenible. Bajo acciones de restauración ecológica se ha contemplado la recuperación en las tendencias de su hábitat a 40 especies prioritarias en un área de 13,000 hectáreas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales del país, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizará 738 operativos, 1,664 recorridos de vigilancia, acciones de inspección y verificación de los cuales 4,932 serán a recursos naturales y 3,420 a la industria, así como la promoción de la participación de la sociedad en la protección de los recursos naturales y el cuidado del ambiente mediante la instalación de 538 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y la difusión de

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 5 de 7</b>
--------------	---	----------------------

las atribuciones de la Procuraduría. De igual manera, llevará a cabo la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental mediante la promoción y atención de 3,397 denuncias populares, la resolución de 5,695 procedimientos administrativos, recursos de revisión, conmutación de multas y revocación o modificación de 679 sanciones y la promoción en la mejora del desempeño ambiental de 1,141 empresas.

Para el Tercer Eje Economía del PND 2019-2024, las principales acciones que desarrollará la Comisión

Nacional Forestal (CONAFOR) se enfocarán al otorgamiento de incentivos para incorporar 500,000 hectáreas al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a través de programas de manejo forestal maderable y no maderable; a apoyar a los silvicultores que cuentan con recursos forestales bajo aprovechamiento para que apliquen prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat en 107,000 hectáreas y apoyar la certificación del buen manejo forestal en 350,000 hectáreas, así como el fortalecimiento del capital social y las capacidades de gestión, productivas y organizativas de 480 ejidos y comunidades, y pequeños propietarios y usuarios de los recursos forestales, en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad; a impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades que faciliten la ejecución de proyectos de protección que generen 280,450 jornales a través de las brigadas rurales de manejo del fuego para prevenir y combatir los incendios forestales, el apoyo a 55 brigadas de sanidad forestal y aplicación de tratamientos manejo y control de plagas forestales en 14,264 hectáreas; a incentivar y fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales con un enfoque de conservación activa de los ecosistemas forestales en 160,000 hectáreas; a expandir y fortalecer los mecanismos locales de pago por servicios ambientales para atraer inversión, potenciar los recursos federales y lograr una apropiación por parte de los proveedores y usuarios de la importancia de los servicios ambientales; a impulsar la restauración de 4,500 hectáreas de superficies forestales deterioradas en micro-cuencas estratégicas a través del apoyo a proyectos integrales y multianuales de restauración forestal y reconversión productiva; y el establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales en 10,000 hectáreas en las zonas con el mayor potencial para su establecimiento, viabilidad económica y social. Así como a apoyar el fortalecimiento de 60

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 6 de 7</b>
--------------	---	----------------------

empresas forestales comunitarias y de la cadena productiva forestal; el impulso a 46 empresas sociales forestales con proyectos para el abasto y la industrialización forestal; a impulsar 35 proyectos para el desarrollo y transferencia de tecnología.

Las acciones que la CONAGUA instrumenta en sus programas y proyectos coadyuvan a la construcción de una economía de bienestar que impacta favorablemente en la población con más y mejor infraestructura en el subsector hidroagrícola, con el apoyo que se da a los usuarios hidroagrícolas para el mantenimiento, rehabilitación, modernización y equipamiento de los Distritos y Unidades de Riego en todo el país entre otras actividades. En materia de modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado destaca el proyecto Baluarte-Presidio, Presa Santa María, en el estado de Sinaloa; la construcción del Canal Centenario, en Nayarit; y la construcción de la presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego, en Sinaloa. Todo ello para la incorporación de alrededor de 7,604 hectáreas nuevas al riego en beneficio de 1,289 usuarios; así como la rehabilitación y modernizar de varias presas a cargo de la CONAGUA, asimismo, se espera beneficiar 21,300 hectáreas en 409 Unidades de Riego; 5,256 hectáreas en riego suplementario; 16,928 hectáreas en Distritos de Temporal Tecnificado; 30,367 hectáreas en Distritos de Riego y la adquisición/rehabilitación de 36 máquinas en Distritos de Riego.

En el marco de producir, implantar y diseminar conocimiento, tecnología e innovación para la gestión sustentable del agua, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) desarrollará 110 proyectos, de los cuales 50 proyectos serán con cargo a recursos fiscales y 60 proyectos contratados que le permitirán generar ingresos propios.

Por último, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en cumplimiento a las atribuciones que le otorga la Ley General de Cambio Climático, enfocará sus acciones a la generación e integración de información y conocimiento científico y tecnológico, mediante la realización de 18 estudios y 12 investigaciones para, entre otros, actualizar el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, y para atender temas prioritarios para la adaptación al cambio climático así como en materia de contaminación y salud ambiental, manejo de sustancias químicas y residuos y a fortalecer el diseño, implementación y evaluación de la política ambiental

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 7 de 7</b>
--------------	---	----------------------

y de cambio climático nacional; el análisis y emisión de 100 opiniones técnicas en materia de medio ambiente y cambio climático para aportar elementos a procesos estratégicos nacionales e internacionales; la realización de 105 actividades de difusión de los resultados de investigaciones e informes, así como servicios de Laboratorio de Referencia.